

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN

**APRUEBASE TERMINOS DE REFERENCIA
Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACION
ID N°3649-139-L115.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.949.- /

QUILLECO: 13 DE NOVIEMBRE 2015

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio (SEMU) N°435 de fecha 10 de Diciembre de 2014 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- d) Los Términos de Referencia, que regirán la Propuesta Pública: "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN FIESTA DEL CORDERO, CENTINELA**"

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N°08 y TTR adjuntos de la Oficina de Comunicaciones, solicitando licitación para el Servicio de Producción Segunda Fiestas del Cordero en la Localidad de Centinela Comuna de Quilleco.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3649-139-L115, a través del portal Chilecompra, para efectuar la adquisición del "Servicio de Producción Fiesta del Cordero, Centinela"
- 2.- **APRUEBASE** los Términos de Referencia que regirán la Propuesta Pública: "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN FIESTA DEL CORDERO, CENTINELA**"
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: ~~SCV~~/yma

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Tesorería
- C. c. Arch de Adquisiciones